

Reunión nº 1514
Sesión ordinaria nº 8/17
45º Período de Sesiones Ordinarias
16 de mayo de 2017

Presidencia

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefín Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
MANSILLA, Mario Eduardo

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº. 063/17. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112 y 113/17, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Consideraciones sobre el Proyecto de Declaración nº 016/17, por el que se propicia manifestar el rechazo a la posible instalación de una planta nuclear en la localidad de Sierra Grande.
- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiemos).

1.3. Consideraciones sobre el Proyecto de Declaración nº 017/17, referido a la deuda del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) con el Centro de Aplicaciones Bionucleares (CABIN).
- Oradores: diputados Navarro y Touriñán (Frente para la Victoria).

1.4. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 036/17 -de incremento salarial para el personal policial- e invitación a reunión de comisión a representantes del Consejo de Bienestar Policial y del Ministerio de Economía.
- Orador: diputado Conde (Cambiemos).

1.5. Resolución nº 064/17. Autoriza la prórroga solicitada por el Poder Ejecutivo para dar respuesta al pedido de informes formulado mediante la Resolución nº 043/17 de esta Honorable Legislatura, sobre las contrataciones y obras complementarias programadas para el funcionamiento del mercado concentrador.
- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

1.6. Consideraciones sobre la Nota nº 141/17 del Ministro de Economía y Crédito Público, referida al compromiso del Gobierno Provincial para asistir al Municipio de Comodoro Rivadavia.

1.7. Proyecto de Declaración nº 017/17. Expresa que vería con agrado que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) abone la deuda que mantiene con el Centro de Aplicaciones Bionucleares (CABIN) de la ciudad de Comodoro Rivadavia, acumulada desde el mes de octubre de 2016.
- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 045/17. Propicia prorrogar la designación del señor Federico Payne como director normalizador de la Oficina de Derechos y Garantías de la Niñez, Adolescencia y Familia.

- Oradores: diputados Touriñán (Frente para la Victoria), García (Chubut Somos Todos) y Pagliaroni (Cambiemos).

2. Consideraciones sobre la situación de SEROS e invitación a su presidente a la Legislatura.

- Oradores: diputados Grazzini Agüero (Frente para la Victoria), García (Chubut Somos Todos) y Conde (Cambiemos).

3. Proyecto de Resolución nº 046/17. Solicita informes al Directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros sobre deuda del Estado Provincial y Municipios y estado del Fondo de Transplante.

- Orador: diputado González (Frente para la Victoria).

4. Expresiones sobre reuniones de comisiones con ministros.

- Oradores: diputados Marcilla (Frente para la Victoria) y García (Chubut Somos Todos).

5. Consideraciones sobre la Nota nº 141/17 del Ministro de Economía y Crédito Público referida al programa de asistencia para la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Fita (Frente para la Victoria).

6. Proyecto de Resolución nº 047/17. Solicita informes al Poder Ejecutivo sobre distribución de publicidad oficial.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

7. Proyecto de Resolución nº 048/17. Solicita informes al Poder Ejecutivo sobre deudas en concepto de pauta publicitaria con emisoras radiales de Trelew.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

8. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley nº 037/17. Propicia crear en el ámbito de Legislatura una comisión auditora del Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas.

- Orador: diputado Di Filippo (Convergencia).

9. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley nº 038/17. Propicia establecer el régimen jurídico del uso responsable del agua en la provincia.

- Orador: diputado Di Filippo (Convergencia).

10. Consideraciones sobre la construcción del puente "El Elsa" de la ciudad de Rawson.

- Orador: diputado Di Filippo (Convergencia).

11. Proyecto de Resolución nº 049/17. Declara de interés legislativo y solicita la declaración de interés provincial para las actividades relacionadas con la Semana Mundial del Parto Respetado.

- Oradores: diputados Hernández y Torres Otarola (Frente para la Victoria) y Conde (Cambiemos).

12. Presentación y derivación a comisiones de los Proyectos de Leyes nros. 040 y 039/17. Propician modificar la Ley XIII nº 11 (antes Ley nº 4558) que regula el ejercicio profesional de la abogacía en la Provincia y modificar el artículo 45º de la Ley I nº 185 (antes Ley nº 4236), de juegos de azar, respectivamente.

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiemos).

13. Consideraciones sobre la situación de empresas petroleras en la provincia.

- Orador: diputado Gómez (Frente para la Victoria).

14. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Resolución nº 050/17 y de Declaración nº 018/17. Propicia declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto "Prócer de tecnología inclusiva", de creación de un dispositivo portátil de lectura artificial para personas ciegas, disminuidas visuales y disléxicas que transforma los textos impresos en voz.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

15. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley nº 041/17. Propicia modificar el artículo 30º del Decreto-Ley nº 815, Estatuto de la Policía de la Provincia del Chubut.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).

16. Consideraciones sobre el lugar que ocupa la Provincia del Chubut en estudio de la Organización de las Naciones Unidas.

- Orador: diputado López (Chubut Somos Todos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, siendo las 12:25 dice el

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto, uno en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II - ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 063/17

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112 y 113/17 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 043/17, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo el proyecto "Hacia el desarrollo del turismo rural comunitario en las aldeas rurales de la meseta del Chubut".

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 044/17, presentado por la diputada Papaiani del Bloque Frente de Agrupaciones y por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual distingue con un reconocimiento de honor a Julieta Lema por su destacada actuación en el deporte natación a nivel provincial, nacional y mundial.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- 1.2 - CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 016/17

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Declaración nº 016/17, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual manifiesta su enérgico rechazo a la posible instalación de una planta nuclear en la localidad de Sierra Grande.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de explicar brevemente la motivación de este proyecto de declaración. Todos los diputados y creo que toda la comunidad es consciente de las implicancias que tendría que avance el proyecto en la vecina Provincia de Río Negro de la instalación de una planta nuclear, algo que sin dudas va a traer consecuencias al resto de la Patagonia y en especial a Chubut porque estamos prácticamente en el límite con la ciudad de Sierra Grande.

Este proyecto intenta que manifestemos desde esta Legislatura nuestro rechazo a la posible instalación, porque afectaría no solamente las economías regionales sino este sello tan particular que tiene la Patagonia vinculado a la naturaleza. Por eso, espero que en el día de mañana podamos tratarlo en la comisión respectiva y que el próximo día jueves ojalá podamos contar con el apoyo unánime de esta Cámara para que la Legislatura formalmente se exprese frente al Parlamento Patagónico, frente al propio Gobierno Nacional.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- 1.3 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 017/17

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Declaración n° 017/17, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados -PAMI- abone la deuda que mantiene con el CABIN de la ciudad de Comodoro Rivadavia, acumulada desde el mes de octubre de 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda... Diputada Navarro, tiene la palabra, disculpe.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente. Sinceramente, lo iba a presentar sobre tablas, pero como se acordó que los proyectos se presentan para poder pasarlos a las comisiones... La verdad que es una deuda que mantiene la gente de PAMI con CABIN, con todo lo que ello implica ¿no? al ser CABIN el lugar donde la gente va a hacerse quimioterapia, efectuando sus tratamientos en este lugar de Comodoro Rivadavia.

Y si hablamos de quimioterapia, también sabemos de qué estamos hablando y la verdad no creo que haya tiempo de poder esperar. A ver si alguna vez nos acordamos de tener lugar para el tratamiento, cuando se trata de gente que necesita el tratamiento para antes de ayer. Estamos hablando de cáncer, estamos hablando de gente que padece una enfermedad oncológica.

Solicito poder... no sé si apartarnos del Reglamento o... pensé que íbamos a poder hacer un tratamiento urgente, porque la gente del CABIN no puede cerrar sus puertas, no puede quedarse sin este dinero y cerrar sus puertas, están en una situación económica muy complicada.

Estamos hablando de gente... pediría, por favor, que lean los considerandos, la información -la información- que me pasaron del CABIN en cuanto a la deuda que mantiene la gente de Nación con este lugar, con la gente del CABIN. Va a dejar de funcionar en cualquier momento y no puede dejar de funcionar. Hay gente que se tiene que seguir tratando y no solamente la gente de Comodoro Rivadavia.

Señor Presidente, ¡por favor se lo pido! A ver, tengamos la consideración de pensar que estamos hablando de gente que tiene cáncer. CABIN no se puede cerrar. Necesitamos urgentemente una respuesta y no solamente por la gente de Comodoro -vuelvo a decirlo-; a ese lugar va gente de toda la provincia, y no solamente de la Provincia del Chubut, también va gente de la Provincia de Santa Cruz y de sus alrededores.

La gente no puede esperar a ver si se nos ocurre tratarlo algún día y que a la gente de PAMI se le ocurra pagar la deuda, ¡no es así! No estoy presentando una declaración, un proyecto de la piel del cordero negro... ¡por favor!, para que sea tratado cuando tengamos ganas.

Sinceramente, sinceramente pensé que este proyecto íbamos a poder tratarlo urgentemente ahora y no el mes que viene cuando ya haya gente del CABIN que no se puede tratar o hayan cerrado las puertas del CABIN en Comodoro.

¡Por favor!, solicito el tratamiento urgente porque esto tiene que ir a Nación, PAMI no está acá a la vuelta de la esquina para ir a golpearle las puertas, si no hubiera ido.

Señor Presidente, discúlpeme, la verdad, sinceramente sé que usted solamente hace de mediador en esta historia desde el lugar que ocupa. Le pido que por favor por Secretaría se lean los considerandos de este proyecto y tenga tratamiento urgentemente.

No podemos esperar, no le podemos decir a la gente: mire, cuando se cierre el CABIN y se nos ocurra hacer el tratamiento, ustedes van a poder tratarse; mientras tanto el CABIN va a permanecer cerrado, porque va a cerrar sus puertas y hay un montón de gente que no se va a poder tratar.

CABIN, quimioterapia, hay gente que tiene cáncer. Necesitan que paguen esa deuda ayer, antes de ayer, no cuando se nos ocurra.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Permítame, señora diputada, cuando usted se hizo presente en labor parlamentaria, se le sugirió si era tratamiento sobre tablas y usted dijo que no había inconvenientes en que pase a la comisión.

Pero, igualmente, están los presidentes de Bloque; igualmente, señora diputada, se hace la reserva del tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración que usted ha presentado. Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, justamente iba a plantear eso. Nada impide, no hay una cuestión reglamentaria que impida el tratamiento sobre tablas. O sea, el tema es solicitarlo, ponerlo a consideración, que quede reservado en Secretaría y, terminado el Orden del Día, que sea puesto a consideración de los señores diputados.

Entendemos y conocemos la situación en que está el CABIN, y sabemos que no admite demoras, sobre todo en el pago de la deuda que afronta con los servicios que presta a los afiliados al PAMI, porque son todas personas mayores y no tienen tiempo de esperar a que se resuelva.

Por esa razón iba justamente a solicitar que quede reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien.

Señores diputados, queda en reserva el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración n° 017/17.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 034/17, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se instituye el día 10 de agosto de cada año como el "Día del Motociclista" en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Decretos nros. 2033/16, 417, 558, 572 y 587/17, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 035/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social y la Universidad del Chubut, en actividades de cooperación científica, técnica y académica, como así también el Convenio Específico, el cual tiene por objeto contribuir al desarrollo de la carrera “Tecnatura Universitaria en Administración de Emprendimientos Agropecuarios”.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.4 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 036/17

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 036/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual fijan un incremento en las remuneraciones del personal dependiente de la Policía de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Conde, tiene la palabra.

SR. CONDE: Sí, señor Presidente, este proyecto va a ser girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para su tratamiento. La idea es que mañana haya un dictamen de modo que pueda ser aprobado en la sesión del jueves.

Pero estábamos evaluando la posibilidad de que mañana -antes del dictamen- contásemos con la concurrencia del representante del Consejo de Bienestar Policial y de algún representante del Ministerio de Hacienda un poco como para que nos informen sobre el alcance de este acuerdo que se ha celebrado.

Teníamos ya un compromiso -antes de ahora- con la gente vinculada naturalmente a esta actividad de que íbamos a indagar un poco, sobre todo en aquellos conceptos no remunerativos que están impactando naturalmente sobre la retribución de los pensionados y los jubilados de la Fuerza.

De modo que se hace imperioso conocer exactamente si esta situación se está regularizando. Para esto lo mejor sería contar con la presencia de esta gente en la Comisión de Hacienda y poder entonces convalidar este acuerdo con el fundamento suficiente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señor diputado. Se le cursará la invitación al Consejo de Bienestar Policial y a algún miembro del Ministerio de Economía.

Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

COMUNICACIONES OFICIALES

- 1.5 -

RESOLUCIÓN Nº 064/17

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 66/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 61/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta (30) días al plazo previsto para dar respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución nº 043/17 de la Honorable Legislatura, sobre las contrataciones y obras complementarias programadas para el funcionamiento del mercado concentrador.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Sí, señor Presidente, en realidad vemos con agrado que han contestado un número importante de pedidos de informes, sin embargo éste queda pendiente y lo entendemos por lo complicado que es para poder dar respuesta en la forma que estamos requiriendo, justamente este pedido de informes que tiene que ver con el Mercado Concentrador.

Por esa razón estaríamos dispuestos a acordar una prórroga de 20 días, teniendo en cuenta el período transcurrido desde que el pedido de informes fue efectuado hasta la fecha, sumarían 20 días más al pedido efectuado oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Se pone a consideración la moción del diputado Touriñán para que la prórroga sea por 20 días para el plazo previsto para la contestación del pedido de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada por mayoría.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 67/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 62/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 016/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural de la Provincia, sobre la Comisión de Tierras Indígenas, Ley I nº 157.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 68/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 63/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 034/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Administración de Vialidad Provincial, sobre la obra de pavimentación de la ruta provincial nº 259.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 69/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a las Notas nros. 61 y 62/17 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo las Rendiciones de Cuentas nros. 12/2016 y 24/2015, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 70/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 63/17 del Ministro de Salud de la Provincia, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 042/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por ese ministerio, sobre el Convenio entre PAMI y PROSATE.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 71/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 198/17 de la Honorable Legislatura de Neuquén, adjuntando la Declaración nº 2098, expresando su solidaridad con cada uno de los ciudadanos afectados por el temporal que azotó a la ciudad de Comodoro Rivadavia y demás localidades del sur de nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 72/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia adjuntando la Expresión de Deseos nº 05/17, solicitando a esta Honorable Legislatura la eximición del pago de tasas y conceptos establecidos en la Ley Provincial XXIV nº 71 para los vecinos damnificados por el temporal de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 73/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 85/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 035/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Educación, sobre si se encuentra en vigencia la modalidad semipresencial en educación para jóvenes y adultos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 1.6 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA NOTA Nº 141/17 DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 75/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 141/17 del Ministro de Economía y Crédito Público, informando que mediante un decreto del Poder Ejecutivo, el cual será elevado a la Honorable Legislatura en el transcurso de esta semana, se instruirá un programa de asistencia por el cual se comprometen a transferir a la Municipalidad de la ciudad de Comodoro Rivadavia hasta la suma de cien millones de pesos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Sí, señor Presidente, ¿si se puede dar lectura a la nota?, por favor.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Cómo no!, por Secretaría se dará lectura a la nota del señor Ministro de Economía.

SR. SECRETARIO (Biss):

Rawson, 16 de mayo 2017

Al señor Vicegobernador
Honorable Legislatura
Esc. Mariano Arcioni
Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted de acuerdo a lo conversado en la reunión mantenida con los distintos Bloques, el Viceintendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia, doctor Juan Pablo Luque, el señor Ministro Coordinador de Gabinete, doctor Alberto Gilardino, y usted en su figura de Vicegobernador de la Provincia, a tal fin cumplo en informar mediante la presente que se puede comprometer hasta la suma de pesos cien millones (\$ 100.000.000), que serán transferidos a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia en un máximo de cinco (5) cuotas de pesos veinte millones (\$ 20.000.000) cada una.

El presente programa de asistencia será instruido a través de un decreto del Poder Ejecutivo, el que será elevado esta misma semana para la ratificación de la Honorable Legislatura, tal lo acordado en el día de ayer, en horas de la tarde.

Solicitando tenga a bien comunicar la presente a los distintos Bloques de Diputados, sin más saludo a usted atentamente.

Cr. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y Crédito Público
Provincia del Chubut

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿Continúa con la palabra?

SR. TOURIÑÁN: No.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Se envía copia a los Bloques. Pasa a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 64/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Unión de Asambleas Ciudadanas del Chubut, por la cual adjuntan documento y cartilla donde explican la deuda que tiene la Legislatura con el pueblo del Chubut respecto de la ley de iniciativa popular en contra de la megaminería.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

- 1.7 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 017/17

A continuación se dará tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración nº 017/17.
A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en estado de comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

A continuación, por Secretaría se dará lectura a los considerandos y a la parte resolutive del proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

Visto:

Las declaraciones efectuadas por el doctor Jorge Brugna, acerca de la situación que atraviesa CABIN de Comodoro Rivadavia a causa de la deuda vencida impaga que el INSSJP-PAMI mantiene con dicha entidad.

Considerando:

Que el artículo 18º de nuestra Constitución Provincial en sus incisos 2 y 4 consagra los derechos personales a la protección de la salud y la igualdad de oportunidades.

Que en la misma el artículo 72º establece como política de Estado de salud que se debe garantizar el acceso al ejercicio efectivo del derecho al mantenimiento, protección y mejoramiento de la salud de la población, promoviendo la descentralización operativa y funcional del sistema de salud; y asegurando la accesibilidad, universalidad, equidad, adecuación y oportunidad de las mismas.

Que "los recursos dedicados a la salud y su mantenimiento son una inversión social" de acuerdo con el artículo 73º de la misma.

Que el Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI) es una institución creada para la atención médica, social y asistencial a jubilados y sus familiares a cargo, discapacitados, pensionados y veteranos de Malvinas.

Que la actual Administración Nacional ha manifestado el compromiso de garantizar un mejor servicio trabajando con profesionalismo a fin de mejorar la calidad de vida de millones de argentinos, acompañando a cada uno y escuchando sus necesidades.

Que el 13 de diciembre de 1984 el señor Presidente de la Nación, doctor Ricardo Alfonsín, junto con autoridades provinciales y municipales inauguraron formalmente el Centro de Aplicaciones Bionucleares, llamado en adelante CABIN.

Que desde su inauguración a la fecha CABIN se ha convertido en el centro regional de referencia para el tratamiento de enfermedades oncológicas, tanto en lo tecnológico como en la capacidad profesional de sus integrantes y en la constante actualización de los medios con que cuenta.

Que desde CABIN se asiste a más de 1.400 (mil cuatrocientas) personas de la Región Patagónica.

Que PAMI representa casi el 40% de la facturación mensual del CABIN y a la fecha mantiene un saldo vencido por \$ 4.879.778,22 (cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil setecientos setenta y ocho pesos con 22/100) con saldos impagos desde octubre de 2016, a los que se sumarían saldos a vencer por \$ 5.285.488,18 (cinco millones doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho con 18/100).

Que de manera oportuna y continua dichos saldos han sido reclamados por el CABIN de Comodoro Rivadavia.

Que la situación expuesta pone en riesgo la continuidad en la prestación de un servicio de excelencia para las personas de la región, con el riesgo que conlleva para sus vidas.

Por ello,

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - PAMI abone la deuda que mantiene con el CABIN de la ciudad de Comodoro Rivadavia,

acumulada desde octubre de 2016, de pesos cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil setecientos setenta y ocho con veintidós centavos (\$ 4.879.778,22).

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - PAMI arbitre los medios para que los servicios sean abonados de manera regular a fin de evitar perjuicios hacia la comunidad patagónica, que derivaría del deterioro en la calidad de las presentaciones, como consecuencia del desfinanciamiento del CABIN de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3º. Comuníquese al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - PAMI.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Señor Presidente, yo le pido a la gente de PAMI de Nación que urgentemente ponga en funcionamiento la administración para que salden esta deuda, que no solamente tiene esta deuda la gente de PAMI sino también la gente de SEROS de la Provincia.

PAMI le está debiendo desde el año pasado y para el CABIN es muchísimo. Además, por supuesto, de todas las cosas que están pasando con PAMI nuestros jubilados en la provincia.

Sinceramente, no se puede perder un beneficio más para nuestros jubilados. Por eso, necesito y urgentemente le pido a la gente de PAMI de Nación que pague y que salde esta deuda con la gente del CABIN que atiende no solamente a la gente de Comodoro Rivadavia sino también de la provincia y de provincias aledañas.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el despacho recientemente aprobado por unanimidad, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

A continuación, sin más temas en el Orden del Día, queda a disposición de los señores diputados, conforme al Reglamento Orgánico de esta Legislatura, la Hora de Preferencia.

- Eran las 12:56.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

- 1 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 045/17

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, es para dar ingreso a un proyecto de resolución y pedir, además, el tratamiento sobre tablas conforme lo hablamos en Labor Parlamentaria, para efectuar la prórroga al nombramiento del señor Federico Paine en la Oficina de Derechos y Garantías de la Niñez, Adolescencia y Familia, de acuerdo a lo que establece el artículo 3º de la Ley III n° 43.

La prórroga es por un año conforme lo establece la ley hasta que se trate el proyecto de ley que modifica la ley en sí.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Indudablemente yo no lo comprendí al diputado Touriñán cuando lo planteó. Yo, independientemente de lo que se resuelva en comisión, creemos que tiene que ir a comisión para tratarlo ahí. Esto es lo que interpretamos nosotros, que esto sería para el día jueves.

Así que, ésta es nuestra posición como Bloque, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Señor Presidente, yo no había sido notificado de que este tema iba a ser tratado sobre tablas, con lo cual me voy a abstener de votar el tratamiento sobre el mismo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presiente, yo pensé que habíamos sido claros en Labor Parlamentaria, de hecho así se expresó y en estos términos.

Pero si los diputados prefieren tratarlo en comisión, no hay inconvenientes.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señor diputado.

Pasa a la comisión permanente que corresponda.

Diputado Grazzini, tiene la palabra.

- 2 -

CONSIDERACIONES SOBRE SITUACIÓN DE SEROS E INVITACIÓN DE SU PRESIDENTE A LEGISLATURA

SR. GRAZZINI AGÜERO: Buenas tardes, señor Presidente.

La verdad es que estoy muy preocupado por el tema de la obra social de la provincia.

La verdad es que uno no se entera si funciona o no funciona, qué es lo que está pasando realmente con la obra social de los empleados estatales de la Provincia del Chubut.

La verdad es que hicimos un pedido de informes, todavía no ha sido respondido.

La verdad es que es muy preocupante, sin conocer los números ni la realidad.

Uno lo que levanta de la calle y lo que recoge de la mayoría de los empleados estatales es que cada vez los coseguros son más altos, los aportes cada vez son muy altos y, la verdad, que la obra social cada vez es más un desastre porque las atenciones se reducen.

En el sistema de salud en los países modernos siempre, lo primero que se implementa, es la prevención de la salud. Cuando mucha gente viaja a la ciudad de Buenos Aires, a los pocos lugares donde se recibe la obra social estatal, donde cualquier persona puede ir a consultar cuál es su estado de salud y sacar turno inmediato para poder hacerse el estudio hoy, la verdad, que esos estudios no se pueden hacer sin una derivación.

La verdad que los empleados estatales de la Provincia del Chubut cada vez carecen más de los servicios que debería hacer esa obra social. Lo que nadie dice... o lo que la mayoría de los empleados estatales dice es que ya SEROS no es una obra social sino casi una financiera porque financia cualquier tratamiento de salud, financia cualquier tipo de enfermedad.

La verdad que ni siquiera está cumpliendo con el PMO; ni siquiera está cumpliendo... hay un montón de enfermedades que hasta hay que presentar recursos de amparo para que la obra social estatal les dé cobertura a los afiliados.

La verdad que es muy preocupante la situación; lamentablemente nadie está informando. Y coincido, y coincidimos con los dichos del Gobernador tal vez, que en los planteos de los médicos sea exagerado el porcentaje de aumento que puedan pedir los colegios médicos. Pero la realidad es que la mayoría de los empleados estatales estaban por quedarse sin cobertura. Pero no hay un plan de remediación, no hay un plan de recomodamiento de los números de dicha obra social y esto cae en detrimento de todos los empleados estatales.

La verdad que con los años, y a medida que más pasan los años, la obra social de todos los empleados del Estado, cada vez peor; la atención es peor; el servicio que da SEROS a los afiliados que terminan siendo rehenes, porque por una ley no pueden optar por cualquier otro tipo de obra social... Con lo que aportan muchos empleados estatales podrían tener diez veces mejor cobertura con cualquier obra social que pudiesen elegir.

Y que no nos preocupe, y que no haya una verdadera preocupación... y la verdad que lo felicito el señor Gobernador en salir a discutir los números de los incrementos que quieren hacer los colegios médicos. Pero también el servicio deplorable que da la obra social a los afiliados que muchas veces, vuelvo a decir, deben recurrir a la Justicia para que hagan lugar a cualquier tipo de tratamiento.

Que ya no podamos ser atendidos en las principales provincias del país; que no haya cobertura en Buenos Aires, en Córdoba, en ningún lado con la cantidad de millones y millones de pesos que recibe esta obra social de todos los municipios, de todos los empleados estatales de la Provincia, la verdad que preocupa.

Y quisiera que por su intermedio se haga una invitación al Presidente de la obra social porque ya no basta únicamente con un pedido de informes; y al contador -si podría ser- de la obra social; que vengan y nos expliquen cuáles son los números, cuáles son las deudas que tiene SEROS porque queremos ayudar. Si tenemos que ayudar al Gobernador en un plan de saneamiento de la obra social, lo vamos a hacer.

Pero no puede ser que los empleados estatales cada vez se vean más perjudicados, cada vez se vean con sus coberturas de salud más perjudicadas porque esta obra social ya prácticamente no funciona porque, de verdad, ya en cualquier momento nos van a cobrar coseguro por atendernos un resfrío y nos van a financiar el tratamiento de una angina.

Nada más, señor Presidente; gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado. Se le cursará la invitación al Presidente de SEROS y se le informará.

Por el mismo tema, diputado García, tiene la palabra.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, nuestro Bloque no está de acuerdo con esta visión apocalíptica que está planteando el diputado preopinante. La obra social puede llegar a tener algunos inconvenientes y eso tiene que ver con las edades de retiro, la superpoblación, una serie de cuestiones... el endeudamiento que tiene.

Indudablemente que la tarea de la misma es perfectible. Hay algunos números que marcan que el tema de salud en la Provincia no está en un estado catastrófico, como lo plantea el diputado.

O sea, después de Capital Federal es nuestra Provincia la que ha logrado disminuir en guarismos importantísimos la mortalidad infantil. Indudablemente que el Ministro de Salud podría dar una visión mucho más acabada de cuál es el estado de la salud en la Provincia. No comparto para nada que la mayoría de los empleados públicos manifiesten esto. En cuanto al sistema, sería interesante saber cuánto está cobrando hoy una prepaga para tener un servicio más o menos, cuánto es lo que se cobra, me parece que hay un desconocimiento absoluto con eso.

Y en cuanto a llamar a funcionarios, el mismo diputado que está pidiendo, cuando pidió que asistiera el Secretario de Trabajo, ni siquiera se dignó a ir a la reunión, hubo solamente dos diputados, quien les habla y un diputado de Cambiemos que participamos de la reunión con el Secretario de Trabajo y el Subsecretario.

Entonces, pongámonos de acuerdo, porque si es para hacer un desfile de funcionarios que después nadie ni siquiera va a escuchar lo que plantean, o de qué se trata, me parece que no es la finalidad que debemos cubrir.

Entonces, antes de llamar a los funcionarios, votemos, porque la verdad es que fue una payasada lo que se hizo. Me tuve que disculpar con el Secretario de Trabajo, Marcial Paz, por la no asistencia del diputado que estaba haciendo uso de la palabra y que pidió la reunión; o sea que si lo pide, creemos que es de cabal importancia. Ahora, la no asistencia demuestra exactamente lo contrario.

Nada más, Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, diputado.

Diputado Conde, tiene la palabra, sobre el mismo tema, luego el diputado González.

SR. CONDE: Comparto la postura inicialmente expresada por el diputado Grazzini, sin dudas. En Comodoro Rivadavia estuvimos reunidos con un grupo de adherentes a la obra social que manifestaban naturalmente esta preocupación y sobre todo se da en un hecho que tiene mucho que ver con lo que se ha dicho. Es decir, SEROS está facilitando la posibilidad de la adquisición de servicios y medicamentos de los afiliados, facilitándoles los recursos necesarios para ese fin, pero después se los cobra, incluso con intereses bancarios.

Lo que quería destacar es que este Bloque ha presentado el año pasado, dos proyectos de leyes, justamente para hacer un tratamiento y un análisis profundo de la situación de la caja de jubilaciones y de la obra social. Estos proyectos están en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Comisión que presidió Grazzini, justamente, el año pasado.

De manera que espero que ahora podamos avanzar en la evaluación de estos proyectos que, seguramente, van a ser una punta de lanza para avanzar en el esclarecimiento de la situación financiera de la obra social y, naturalmente, de su funcionamiento. Esto es todo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, diputado.

Diputado González, sobre el mismo tema.

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 046/17

SR. GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, es para traerlo a la memoria al diputado García. Me hubiese gustado estar en la reunión que convocó al Secretario de Trabajo, Marcial Paz, para pedirle alguna información, teníamos muchas preguntas para hacerle.

El hecho de no haber estado muchos de los diputados del Frente para la Victoria es porque dio la casualidad, si no lo sabe, que en el mismo horario que fue convocado el Ministro de Trabajo a la Comisión, a la cual íbamos a participar otros diputados de las demás comisiones, éramos citados por el Gobernador de la Provincia del Chubut en Casa de Gobierno, para hablar del tema que preocupaba a Comodoro Rivadavia.

Simultáneamente no podíamos estar presentes en la reunión con el Gobernador y en la reunión de la Comisión a la cual asistiría el Secretario de Trabajo. Era mucho más importante estar en la reunión que había citado el Gobernador en el mismo horario, por temas que eran de conocimiento público, como la catástrofe de Comodoro Rivadavia.

Entonces, gran parte de la mayoría de este Bloque del Frente para la Victoria concurrimos a esa reunión, que para nosotros era importante porque era la primera reunión que se hacía con el Gobernador para tratar de llegar a un acuerdo, a un entendimiento y tratar de ver cómo hacía la Provincia para derivar algunos fondos con respecto a las necesidades que tenemos los comodorenses.

Éste fue parte de los motivos por los que muchos no estuvimos presentes en esa reunión. Me hubiese gustado estar -sinceramente- porque teníamos muchas preguntas para hacerle al Secretario de Trabajo pero, bueno, no faltará oportunidad para, realmente, avanzar en lo que ha quedado, dentro de lo que es el Bloque, para una consulta a futuro.

Con respecto a la obra social, SEROS, quien les habla, tiene treinta y siete años de aportes. Antes de ser diputado de la Provincia, fui empleado municipal de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Éste fue el primer año como diputado provincial, pero tengo treinta y siete años de aportes a la obra social SEROS. Todavía soy muy joven -para algunos soy muy joven, para otros soy muy viejo-, lo cierto es me quedan todavía ocho años por delante para poderme jubilar a la edad que puso la obra social, que son los sesenta y dos. Cuando me jubile tendré alrededor de casi cuarenta y seis, cuarenta y siete años de aportes.

Es cierto lo que dijo el diputado Grazzini Agüero. Yo iba a presentar -si me permite el diputado Grazzini Agüero-, lo quiero hacer porque tengo un pedido de informes para hacerle al directorio de SEROS con respecto al tema de la deuda que, realmente, tiene no sólo con los municipios y los entes descentralizados sino también con el Gobierno de la Provincia. Es cierto que es una obra social de muchos años y muy cuestionada.

Voy a adelantar un pensamiento que tengo, el cual lo hemos charlado, lo hemos conversado con muchos dirigentes sindicales estatales. Esta obra social, hace muchos años -desde que tengo conocimiento, allá por la década del '80-, este directorio siempre fue conformado, a su vez, por lo que tiene que ser un titular dentro del directorio, uno por los pasivos y uno por los activos. La verdad, que una obra social, la cual, en la parte activa, la represente un solo activo -que es el que representa a todos los trabajadores de la Provincia del Chubut, que son alrededor de treinta y siete mil activos-, para un solo representante que tenemos en la obra social, es una barbaridad y no vamos a coincidir. Es cierto, esperemos que se pueda reformar el directorio.

Vamos a presentar, en un futuro, alguna ley como para reformar este directorio, donde todas las reparticiones tengan vinculación dentro de lo que es la obra social. En este momento, quien nos representa a los activos es el compañero y amigo Alfredo Prior, que tiene que representar a treinta y siete mil activos. La verdad que es mucho para él, esta gran responsabilidad que tiene por el mandato de los trabajadores.

Quiero presentar un pedido de informes y, posiblemente, no habrá tiempo para llegar a un acuerdo, pero quiero saber, sinceramente, me preocupa cuánto se le debe a la obra social, quiénes son los que le deben y para esto quisiera que se le dé lectura por Secretaría.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, por Secretaría se dará lectura al pedido de informes, previo a someterlo a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles, improrrogables a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Si el Estado Provincial registra deuda con el Instituto de Seguridad Social y Seguros. En caso afirmativo, indique el monto de la misma al día de la fecha discriminado por período y si corresponde a contribuciones, aportes o algún otro concepto, discriminando lo que corresponda a la Administración Central, organismos autárquicos, descentralizados, empresas del Estado o con mayoría estatal.
- 2) Si hay municipios que registren deuda y, en caso afirmativo, cuáles y el monto de la misma. Asimismo, si se han firmado acuerdos de pago y, en caso afirmativo, las condiciones de los mismos y si se ha dado cumplimiento a estos acuerdos.
- 3) Estado del Fondo de Trasplante, cantidad de trasplantes realizados en los últimos doce meses y erogaciones relacionadas con los mismos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García sobre el mismo tema.

SR. GARCÍA: Señor Presidente, las normas de educación creo que no hace falta mencionarlas, si uno no puede asistir a una reunión, bueno, tiene que prorrogar la anterior, me parece que es una obviedad manifestar eso.

Después, en la foto -y hasta donde yo sé- el diputado Grazzini no estuvo en la reunión con el Gobernador, salvo que se haya escondido para la foto.

Y tercero, creo que poner más personal rentado en la Administración es una excelentísima idea para mejorar el funcionamiento, la verdad yo me maravillo... así que tiene toda mi buena intención. Creo que por ese camino vamos a llegar a buen puerto.

Hasta sería interesante escuchar al representante de los activos a ver si realmente tiene esta visión tan apocalíptica de la obra social y si la transformación pasa por incrementar el directorio rentado de la obra social antes dicha.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, gracias, señor diputado.

A consideración el pedido de informes solicitado por el diputado González.

- Se vota.

Aprobado por mayoría.

¿Continúa con la palabra, diputado?

SR. GARCÍA: No.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Sobre el mismo tema, tiene la palabra la diputada Marcilla.

- 4 -

EXPRESIONES SOBRE REUNIONES DE COMISIONES CON MINISTROS

SRA. MARCILLA: Sí, sobre el mismo tema porque se ha incluido en el tema de la obra social estatal el tema de las reuniones con los ministros. La verdad es que usted, señor Vicegobernador, asistió a las reuniones que mantuvimos la semana pasada.

Voy a pedir que por favor a la hora de convocar o invitar a los ministros a las comisiones, se les informe explícitamente el tema de la convocatoria y se les solicite asistir a las reuniones con información seria -y lo más completa posible- del área de que se trate.

Acá se está cuestionando la ausencia del diputado Grazzini a la reunión de la comisión con el Secretario de Trabajo. Asistí a la comisión, de hecho justamente en el Bloque nos pusimos de acuerdo para que la mayoría de los diputados pudiera asistir a la convocatoria del Gobernador y otros nos quedáramos a recibir a este funcionario.

Bueno, usted estuvo, qué le voy a contar de la reunión con el Secretario de Trabajo. Fue bastante pobre, no hubo ningún tipo de información por parte de la Secretaría de Trabajo y se repitió una actitud que me parece que debemos avanzar para cambiar, es que en algún punto... -daría la impresión, no digo de todos- algunos de los diputados oficialistas se manifiestan o se comportan de manera tal dentro de la reunión que les impide, porque entiendo que los ministros o los secretarios del Estado Provincial tienen la buena intención de darnos la información que les solicitamos, pero pasó con el Secretario de Trabajo, pasó en la reunión con el Ministro de Infraestructura, donde de alguna manera con las actitudes se impidió que los funcionarios nos pudieran brindar la información que estábamos esperando.

Me parece que cuestionar la ausencia de los diputados no tiene ningún tipo de sentido, estábamos representados los tres Bloques y particularmente en la reunión con el Secretario de Trabajo, considero que lamentablemente todos los que estuvimos ahí perdimos bastante el tiempo.

Así que si vamos a cuestionar la ausencia de los diputados, pido que a la hora de formalizar la invitación a los ministros y secretarios del Estado Provincial se los convoque seriamente con el tema a tratar, si fuera posible me parece que les vendría bien tener una copia de la versión taquigráfica, pues es acá donde se vuelcan las razones de las convocatorias, de manera tal que los funcionarios puedan venir preparados a dar las respuestas, porque ése es el fin de las reuniones.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado García sobre el mismo tema.

SR. GARCÍA: La verdad que no entiendo, primero, no creo que ningún diputado -como dice la diputada preopinante- haga callar a un ministro para que no dé información.

Eso es absoluta y completamente falso. La diputada ejerce una crítica permanente preguntando cosas que no tienen respuesta. Entonces, obviamente, hay cosas que no tienen respuesta. ¡Todo le cae mal!, absolutamente le cae mal.

Pero lo que dije fue claro: cuando se cita a un ministro, por lo menos por una cuestión de educación del Cuerpo, tienen que estar los diputados.

Nada más, señor Presidente, me parece que no es tan difícil de entender.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputada Marcilla, tiene la palabra.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente. En realidad, la pregunta que no pudo contestar el Secretario de Trabajo fundamentalmente tenía que ver con la visión de la secretaría provincial, de esa área, de la Secretaría de Trabajo, respecto de la situación que acá se manifestó y por eso se lo convocó respecto de la situación de ocupación y desocupación en la provincia.

El Secretario de Trabajo no tenía ningún dato. Sólo nos pudo brindar datos respecto de algunos subsidios -así los denominó- que está pagando el Gobierno de la Provincia a quienes tienen estas dificultades.

De hecho, en su explicación sólo nos brindó como información los pagos a la gente de Alpesca y de la UOCRA en Puerto Madryn -subsidios que se pagan a través de la Municipalidad de Puerto Madryn-, a dos empresas textiles de Trelew -que se pagan a través de la Municipalidad de Trelew- y a la empresa Guilford y a las empresas de Comodoro.

No tenía ningún dato de desocupación. Por lo tanto, la conclusión era que en la provincia no tenemos problemas respecto de ese tema; cuando en realidad la convocatoria que se hizo desde esta Cámara tenía que ver justamente con cuál es la situación respecto del mercado laboral en la provincia y cuál es la visión de la Secretaría de Trabajo.

Fue ésa la pregunta que tanto incomodó a algunos de los diputados presentes y que impidieron que esto se pudiera tratar más profundamente.

La verdad es que me parece que no le pregunté por el vuelo de los astronautas o de los satélites al espacio, sino por cuestiones que tienen que ver específicamente con el área del Secretario de Trabajo.

La verdad es que me sorprendió puesto que su última explicación fue: bueno, les voy a tener que pedir a las delegaciones de la Secretaría de Trabajo en las ciudades que me brinden esa información porque es allí donde se elaboran los convenios y donde evidentemente se tratan los conflictos.

Lo raro es que quien tiene la responsabilidad total de esa área tan importante y que tanto se ve afectada en esta época no tenga la información.

Espero que el Secretario de Trabajo se ocupe de preguntarles a las delegaciones de las distintas ciudades y se haga de esa información, puesto que eso le va a permitir pensar en los programas que él mismo nos dijo que no tiene pensados para el desarrollo de cualquier acción desde el Gobierno de la Provincia relacionada con la creación de puestos de trabajo y con el mantenimiento de los que ya tenemos.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Diputado Fita, tiene la palabra.

- 5 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA NOTA N° 141/17 DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

SR. FITA: Gracias, señor Presidente. Quería referirme a la Nota 141 enviada por el Ministro de la Provincia Pablo Oca, quien asistió ayer a esta Casa, con quien tratamos el tema de los fondos para ayudar a la gente de Comodoro Rivadavia. Este fondo sobre el que, por lo que dice la nota, vamos a tener una breve respuesta, y el día jueves, si Dios quiere, se va a poder aprobar.

Así que lo que quiero es agradecer este gesto de haber enviado, y de poder, de haber mantenido y terminado de desarrollar este tipo de reuniones, que creo que más allá de lo político o del color político que tengan, tienen un sentido social, que es la ayuda a la gente que la está pasando muy mal o que la pasó muy mal dentro de lo que fue la catástrofe y hoy la sigue pasando.

Así que en este sentido esperamos obviamente el jueves poder refrendar en esta Casa este acuerdo, que creo que va a ser muy bueno para los comodorenses; y obviamente seguiremos trabajando después por algún tema en especial que nos quedó pendiente para algún caso de otro lugar de la provincia que ha sido afectado por el temporal, que lo iremos viendo, eso quería decir.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputada Dufour, tiene la palabra.

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 047/17

SRA. DUFOUR: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un pedido de informes, sin dudas, estos últimos días hemos escuchado versiones diferentes respecto de la pauta oficial.

Cómo se la utiliza, si esa pauta oficial se utiliza en el sentido que creo que la mayoría compartimos que es justamente para que el Gobierno pueda rendir cuentas, la población pueda acceder a una información equitativa, transparente, que no sea desequilibrado el uso de la pauta oficial respecto del oficialismo y quienes no pertenecen al oficialismo.

No tenemos claramente una idea de cuáles son los criterios que está aplicando el Gobierno Provincial en la distribución de la pauta oficial. Cuando hablamos de distribución estamos hablando de distintos medios en las distintas localidades, qué se hace, si efectivamente la distribución es equitativa y tiene que ver con aquellos medios que tienen mayor alcance en la población, si los medios que efectivamente tienen un peso significativo en la opinión pública son los medios que son -justamente- elegidos por el Gobierno Provincial.

Si de alguna manera en la historia de lo que va de este Gobierno -por eso el pedido de informes también trata de ver qué pasó en el año 2016 y qué está pasando ahora- efectivamente hubo algún cambio, si

ese cambio lo podemos vincular con aquellos medios que parecieran más oficialistas o no y si alguno de esos medios hoy se ve perjudicado respecto de los pagos.

Porque a veces no sólo tiene que ver con la distribución que se hace, sino que a pesar de que se hace la distribución lo que sucede es que cuando llega el momento de priorizar la forma de pago, se extiende la forma de pago para que haya medios que se sientan -de alguna forma- con imposibilidades o restricciones financieras, impidiendo -por supuesto- la libertad de prensa y de expresión, que son principios constitucionales que siempre debemos defender.

En función de eso y para conocimiento, creo, de todos los diputados es que hacemos este pedido de informes para conocer cómo se distribuye la pauta oficial y los criterios que se utilizan.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. A continuación por Secretaría se dará lectura a la solicitud de informes.

Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

Tengo un pedido de informes en el mismo sentido, así que después de que se lea si se puede complementar sería bueno también.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Bueno, lo vamos a hacer en tratamiento por separado.

SRA. CAMINOA: Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles, improrrogables a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

1) Informe cuáles son las razones objetivas y los criterios que rigen en el proceso y decisión de la distribución de publicidad oficial por parte del Gobierno Provincial.

2) Detalle monto total gastado en todo concepto de publicidad oficial durante todo el año 2016 y lo que va del año 2017, especifique:

- a) Nombre del medio y/o empresa contratada.
- b) Dependencia contratante.
- c) Tipo de medio contratado.
- d) Domicilio legal del medio y/o empresa contratada.
- e) Monto de contratación.
- f) Características de la publicidad. Si es radial o televisiva, frecuencia, duración en segundos, franja horaria de reproducción. Si es en medios gráficos, vigencia, página, tamaño.
- g) Remita copia de documentación que acredite la información solicitada en los puntos anteriores.
- h) Detalle por cada monto si corresponde a la etapa de diseño o la de difusión.

3) Informe porcentajes de distribución de publicidad oficial en el período 2016 y lo que va del año 2017 por medio o empresa contratada.

4) Informe monto actualizado que el Gobierno de la Provincia adeuda al 30 de abril 2017 en todo concepto por contrataciones de publicidad oficial a medios de comunicación.

5) En relación a la pregunta anterior especifique:

- a) Nombre del medio y/o empresa a la que se le adeuda.
- b) Monto particular de cada deuda.
- c) Razones que justifican, en cada caso, el incumplimiento de pago por parte del Gobierno Provincial.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

- 7 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 048/17

SRA. CAMINOA: Sí, señor Presidente, por ahí lo mío, lo que presentamos con el diputado Conde, está más referido, específicamente, a las emisoras radiales de Trelew, puede estar contemplado, pero me gustaría que se le dé lectura, y si se puede tratar por separado o en conjunto no habría ningún problema.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se pone a consideración el pedido de informes de la diputada Dufour, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por mayoría.

¿Continúa en el uso de la palabra, señora diputada?

SRA. DUFOUR: No, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Di Filippo, ¿le cede...?

SR. DI FILIPPO: Sí.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A continuación, por Secretaría, se dará lectura al pedido de informes solicitado por la diputada Caminoa.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles, improrrogables a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

1) Real situación de la deuda que el Poder Ejecutivo mantiene en concepto de pauta publicitaria oficial con las diferentes emisoras radiales de la ciudad de Trelew.

2) Detalle de pagos en concepto de pauta publicitaria oficial a partir del 1º de enero de 2016 y hasta el mes de abril de 2017 inclusive realizados a las emisoras radiales de la ciudad de Trelew, especificando emisoras, montos abonados y fecha de cada uno de los pagos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por mayoría.

¿Continúa en el uso de la palabra?

SRA. CAMINOA: No.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Di Filippo, tiene la palabra.

- 8 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY Nº 037/17

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar dos proyectos, que vayan a comisión y para que tengan entrada.

Uno está referido al tema de la carterización de la obra pública que ha denunciado el Gobernador. Hay preocupación por los precios, habla de afinar el lápiz, y este tema de la obra pública viene desde hace muchísimos años, muchos. Cuando yo era joven, al que manejaba el Registro de Constructores le iba muy bien siempre, era un funcionario que crecía mucho -y todos lo sabíamos, porque la comunidad era muy chica-, y esto ha seguido.

Planteamos la creación de una comisión que audite, controle el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas, que esté integrada por representantes de distintos Bloques y podamos avanzar -luego de hacer la auditoría- en una ley que obligue a publicar la totalidad de los procesos de llamado a licitación, de evaluación, de adjudicación, de ejecución y de cumplimiento formal y físico de la obra pública.

Creo que es el primer intento, es el camino lógico para empezar a controlar de verdad la obra pública, que ha sido siempre base de manejos poco claros desde hace muchos años. Con esto no quiero acusar a nadie pero quizás la crisis hace que tengamos que poner fin y transparentar el sistema de adjudicación y de control.

El registro de constructores maneja la capacidad de obra, pisa expedientes y maneja un hecho sensible como es la obra pública, que en su mayoría va directamente a la gente más necesitada.

Simplemente quiero que le den ingreso.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señor diputado. Proyecto de ley general, pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SR. DI FILIPO: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Continúe en el uso de la palabra.

- 9 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY Nº 038/17

SR. DI FILIPPO: Vamos a presentar otro proyecto relacionado con el uso del agua. Este trabajo en realidad fue realizado -como no nos gusta vestirnos con ropas ajenas-, desarrollado en el Gabinete del Agua, creado en este Gobierno, creo, y lo acercó Daniel Ehnes. Le hemos hecho algunas modificaciones, algunos arreglos, pero nos falta determinar la autoridad de aplicación, por eso creemos que en la comisión se puede debatir; queremos también ver cómo incorporamos los municipios y además el sistema sancionatorio.

Por los datos que nos acercan, con un uso racional podemos ahorrar agua en más de un 50%; nos informan la cantidad de litros de agua por domicilio, que cada cooperativa aporta a los domicilios, es increíble.

De memoria digo números: en Comodoro 1.500 litros día; Madryn otro tanto, Rawson 1.450; números y gastos de agua que son descomunales. También en este caso la crisis que hemos vivido va a servir para que nosotros tomemos recaudos y avancemos en un control razonable.

Este proyecto fue elaborado por técnicos, se nos acercó amablemente y con algunas modificaciones lo vamos a presentar.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Continúo con el uso de la palabra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general, pasa a la comisión que corresponde. Continúe, por favor.

- 10 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE “EL ELSA”

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

Días pasados tuve la satisfacción, la alegría de ver cómo el Gobernador y la señora Intendente inauguraban el Puente de El Elsa.

Este puente fue... Cervantes hace decir al Quijote “Hablar de uno mismo envilece, Sancho, amigo, habla y cuenta quién soy yo...”. Y como yo no tengo ningún Sancho en la Legislatura, voy a hablar de mí y de algunos más que han trabajado en el puente.

Si no fuera por quien les habla, por la secretaria de hacienda de ese momento y la colaboración de la Intendente, asustada -y ahora voy a contar por qué-, no hubiera estado el puente.

Pero arriba del puente vi a un personaje que siempre aparece en escena cuando hay que figurar, que fue Ministro de Agricultura, Norberto Yauhar.

Norberto Yauhar no quería el puente, si hubiese sido por él no estaba el puente; y quiero contar la historia y la quiero dejar asentada en el diario de sesiones porque realmente lo que Yauhar quiso hacer era otra cosa.

Yauhar hizo un trabajo importante con muchos municipios, les conseguía dinero y después se complicaban porque tenían que rendir lo que no hacían y lo tenían que retornar, ésta es una vieja historia.

Además está complicado, hay municipios más importantes a los que se les aportó millones y tuvieron que retornar millones. Yo he visto fotocopias de los cheques de las empresas, me he callado para no perjudicar a los Intendentes, pero los cheques están, y las empresas que retiraban el dinero y hacían el favor son amigos.

En el Puente de Rawson pasó algo muy especial, a nosotros nos aportó tres millones de pesos Yauhar, y nosotros no pusimos nada, pusimos un millón de pesos más del Municipio; en ese momento siempre nos sobraba un peso y llamamos a licitación pública, abierta, clara y transparente; compramos dos camiones, una motoniveladora y nos sobró dinero.

Este proyecto del Puente, Yauhar lo trae en la campaña, cuando él estaba abiertamente en contra de Artero, y la sostenía nada más que Eliceche en la candidatura. En una servilleta diseñó un proyecto que hablaba de un dique compensador. El estilo de Yauhar es muy especial, porque Yauhar domina todos los temas, de lo que se le hable; si usted habla de astronáutica, lo domina, de la capa de ozono sabe, y de ganadería también.

Explicó hacer un dique compensador, que además incorporaba una turbina. Como lo escribió en una servilleta no se lo escuchaba y, cuando se comentó el tema, hablé con un ingeniero electricista que tiene más de 90 años; muy interesante y preocupado, decía: la turbina de la que habla Yauhar, si tiene que haber turbina en el Río Chubut, tiene que tener 20 metros más de alto y me inunda la casa, pero no importa. Lo importante era que había posibilidad de conseguir el dinero y empezaron los trámites.

No se animaba a poner el dinero en el municipio, entonces, ¿qué hizo? Utilizó a la cooperativa eléctrica y obligaba a firmar un convenio con la Cooperativa Eléctrica de Servicios Públicos de Rawson para que maneje el dinero. Como al dinero se lo pedían directamente a la cooperativa, lo triangulaban. Venía el dinero del municipio y el municipio se lo transfería a la cooperativa mediante convenio.

Era tal el apuro que tenían por el dinero, y acá hay testigos porque Carlitos Coustet era miembro de la comisión directiva, Cugura, al que lo conozco de chico, de toda la vida, y Russo; venían a vernos, a ver a la intendenta y la presionaban por un convenio. Estábamos cerca de las elecciones y yo le dije: “Rossana, firmá el convenio”.

Faltaba una semana, si no firman el convenio no está la plata, y eran los 15 primeros millones, porque era un convenio que decía 15 millones en la primera etapa y 25 en la segunda etapa. Y yo le dije que lo firme porque a ese convenio nunca lo íbamos a aprobar.

Ese convenio se firma y cuando sale uno de los miembros de la comisión directiva llama a Buenos Aires y dice: “mandá la plata que estos ya firmaron”, yo estaba atrás y me decía: “tranquilo, vas a ver la plata el día del arquero”.

Entró el convenio, lo guardé en el cajón. Rossana me acuerdo que estaba preocupada porque la apuraban de Buenos Aires, era un ministro importante, un ministro de la nación y pesaba, grandes despachos, coches importantes.

Era tal la desesperación por manotear la plata que había 400.000 pesos en el convenio para el proyecto, y se equivocaron en el apuro y se lo mandaron a la cuenta de la cooperativa, y nos reclamaban los 400.000 pesos a nosotros diciendo que no les había entrado nunca el dinero. Hasta que descubrieron que había entrado a la cooperativa, retrotrajeron el pago, lo pagaron al municipio y les enviamos los 400.000 pesos.

Por supuesto, dicen que el ingeniero cobró 50.000 pesos, pero el proyecto nunca estuvo.

¿Qué hicimos con los 15 millones que nos dio? Los pusimos a plazo fijo y nunca se mandó el convenio al Concejo, por lo tanto el dinero estaba en el municipio. Y acá pasó una cosa simpática, el grandote Bambaci era amigo mío y presidente del banco y nos ofreció el 8% de tasa. El gerente que estaba en el piso de abajo nos ofreció el 12%. El Presidente el 8% y el gerente el 12%, y fuimos al Macro y nos pagaron el 23%.

Esa plata la pusimos a plazo fijo y la convertimos en 23 o 24 millones y empezamos a hacer el proyecto, un proyecto de puente más que interesante en el que participó la gente de la Dirección Provincial de Puertos, la Dirección de Puentes de Vialidad y se armó la licitación pública y se inició la obra.

Por supuesto que con ese dinero no íbamos a terminar la obra, y empezamos a tramitar el dinero faltante, pero mientras tanto licitamos con lo que teníamos.

Por supuesto que en Buenos Aires se reclamaba el convenio, y se reclamaba porque la boquita estaba grande esperando que caigan los billetes, y los billetes estaban en la cuenta de la municipalidad y lo podemos mostrar con absoluta tranquilidad y transparencia.

Esto que digo es claro porque el convenio estuvo firmado, está asentado en la cooperativa, los 400.000 pesos de la cuenta también y la plata que entró a la cuenta municipal también.

Transformamos todo ese proyecto porque ese proyecto era toda una mentira. Lo dividimos en dos etapas, la primera etapa el puente, porque el puente implicaba el desarrollo real de la zona sur, una obra muy importante.

Por eso es una satisfacción el aporte que puso el gobierno de Buzzi porque no alcanzaba el dinero y aportó primero 10 millones y después hizo un convenio por 20, que pagó 5 y los otros 15 los pagó el actual gobierno.

Ésta es la verdad del puente, que con el señor Yauhar no hubiera existido. Existió porque el dinero con la Secretaría de Hacienda lo tomamos, lo pusimos a plazo fijo y lo multiplicamos mientras hacía la licitación.

El señor Yauhar no quería el puente, en absoluto, pero ahora, como el puente está terminado, aparece en escena, sonríe al público y como es muy especial saluda, y la gente que no conoce el tema le agradece. Algunos sin conocimiento han repetido esta historia absolutamente mentirosa.

Dentro de unos días, yo voy a faltar ahora a tres sesiones, a la vuelta seguramente va a haber un acontecimiento en Rawson de otra actuación de Yauhar.

Otra actuación de Yauhar que destruyó otra entidad, con la actuación de él, con la participación de él.

Como yo hace tiempo estoy viejo y no quiero tragar más sapos, tengo que contar la verdad o, por lo menos, lo que yo conozco de lo que sucedió. Repito, Yauhar lo que quería era triangular a través de la Cooperativa el dinero; iban a terminar con las empresas amigas -que ahora aparecen en el municipio otra vez las mismas empresas- algún movimiento de suelo, algunos estudios y los 15 millones se hubieran evaporado.

Gracias al cuidado que hemos tenido de esos fondos -de esos fondos a los que Yauhar quería, como le digo, manotear- hemos tenido un puente. Hubo que ampliarlo 24 metros porque el Porthos pidió que levantemos la luz para que en un eventual dragado pueda funcionar. Y el puente está terminado, iluminado, y yo creo que va a ser una salida importante para el desarrollo de Playa y de la zona sur, de unos balnearios extraordinarios que tiene Rawson.

Quería dejar constancia de esto porque si no, la mentira sigue y “Mentirita” sigue siendo figura. A la mentira hay que anteponerle la verdad y esperé en silencio y respetuosamente, porque ahora viene con el Audi y nosotros, ¿sabe qué, Presidente? le pagamos la cuota de la casa porque no la podía pagar. “Manolito” Chasco iba a pagarle la cuota de 400 pesos porque si no Yauhar no la podía pagar.

Ahora es un potentado, y lo felicito. A mí, cuando la gente tiene éxito me encanta que tenga éxito, que le vaya bien. Y a lo mejor puede mostrar lo que tiene, lo que no puede mostrar es que haya hecho el puente porque el puente, señor Presidente y señores diputados, se hizo gracias a nuestro esfuerzo, al ahorro de una gestión municipal y a la colaboración del gobierno de Martín Buzzi y a la colaboración del gobierno de Mario Das Neves.

Lo que sí le tengo que agradecer a Yauhar, gracias a la mentira original del famoso dique de mareas y los 15 millones originales, impulsó a que nosotros podamos tener la obra que tanto queríamos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Diputada Hernández, tiene la palabra.

- 11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 049/17

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente; es sobre otro tema, que nada tiene que ver, escuchando atentamente al diputado.

Quiero presentar un proyecto de resolución sobre tablas para que sea tratado, básicamente, por la fecha.

Tiene que ver con un tema muy sensible que es la Semana Mundial del Parto Respetado que se realiza desde el año 2004 y que el objetivo es promover una forma más digna de parir y de nacer, garantizando los derechos de las mujeres y de las familias durante el embarazo y durante el parto.

En realidad, también el Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut se ha expresado en este sentido adhiriendo a la Semana del Parto Respetado, que es del 15 al 21 de mayo. En este proyecto lo que pido es declararlo de interés legislativo y declarar todas las actividades que se puedan llegar a realizar desde el Ministerio de Salud por la semana del Parto Respetado.

Y también solicitar al Ejecutivo que lo declare de interés provincial porque realmente me parece muy importante el tema de la defensa de los derechos de las mujeres durante el embarazo, durante el parto, el acompañamiento de los familiares, el poder tener a sus hijos dentro de la misma habitación y un montón de derechos que estaban en algún momento cercenados y que hoy, por suerte, se respetan y por eso esta semana se ha institucionalizado de esta forma.

Si puede ser, señor Presidente, solicito el ingreso y, si es posible, el tratamiento sobre tablas dado la fecha del mismo.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Para decirle a la doctora, por supuesto, con absoluto respeto, dada la naturaleza del planteo y la significación que tiene, es evidente que debemos avanzar en su tratamiento.

Pero no queremos que se siga repitiendo esto de que en el desarrollo de la sesión sobrevienen estas iniciativas que perfectamente podrían ser consensuadas en Labor Parlamentaria.

Así que ratifico un criterio que habíamos impuesto y que, en alguna otra oportunidad, con la diputada Otarola a un planteo semejante acordamos girarlo a Comisión. Entonces, razón de justicia me hace ratificar el criterio adoptado por los Bloques. Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Diputada Hernández, tiene la palabra.

SRA. HERNÁNDEZ: Sobre el mismo tema. Sí, entiendo lo que dice el diputado Conde y es cierto que así ha sido.

En realidad tenía este proyecto para presentarlo y reconozco mi error de no habérselo acercado al Presidente del Bloque para que lo pueda tratar. Pero dada la fecha del mismo y al haberse expedido al respecto el Ministro de Salud sobre la importancia de este tema, solicito si es posible y si es factible se pueda tratar para que esté dentro de esta semana. Tiene razón el diputado Conde que así fue, pero bueno, lo solicito de esta forma.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Torres Otarola, tiene la palabra, sobre el mismo tema.

SRA. TORRES OTAROLA: Le quería responder al diputado Conde, contrario a lo que piensa la diputada Hernández y con el que, lamentablemente, disiento en estos momentos.

Me parece que hay cuestiones que son de inmediatez y que trascienden los momentos de Labor Parlamentaria, ya que a veces los temas se nos superponen en el momento del día. Me parece que eso no es violar ninguna situación, al margen de eso uno tiene posicionamientos políticos y si no estamos acá para marcarlos y defender en la inmediatez eso, no sé para qué estamos, diputado preopinante. Solamente quería aclarar eso, que no todo se va a consensuar en Labor Parlamentaria, lamentablemente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señora diputada.

Señora diputada, justamente la finalidad de Labor Parlamentaria es ver cómo se va a desarrollar la sesión y es un pacto de los señores diputados.

Igual se va a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se dará lectura al dictamen.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo todas las actividades que se realicen desde el Ministerio de Salud por la Semana Mundial del Parto Respetado.

Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial todas las actividades que se realicen desde el Ministerio de Salud por la Semana Mundial del Parto Respetado.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por mayoría.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el despacho recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

¿Continúa con la palabra, diputada Hernández?

SRA. HERNÁNDEZ: No, gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

- 12 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DE LOS PROYECTOS DE LEYES NROS. 040 Y 039/17

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente. Es a los efectos de presentar dos proyectos de leyes, para que sean remitidos a las Comisiones correspondientes.

El primero tiene que ver con una modificación a la ley que regula el ejercicio profesional de la abogacía en nuestra Provincia, refiere particularmente al régimen de incompatibilidades en el ejercicio de la profesión.

El otro proyecto tiene que ver con un reclamo que hemos recibido de diferentes entidades deportivas de la provincia; de hecho, en algunas de ellas ha estado presente la diputada Andén, allí en la zona cordillerana. Este proyecto tiene por objeto modificar la cuestión impositiva referida a las rifas que organizan las instituciones deportivas en nuestra Provincia, ya que deben abonar un impuesto que es muy considerable para la institución que, probablemente, sea ínfimo para el Estado Provincial, pero para las instituciones deportivas sí tiene una relevancia muy importante.

A raíz de este planteo, lo hemos evaluado, lo hemos estudiado, hemos concluido en que la modificación a la ley original podría posibilitar un enorme apoyo a estas instituciones que, como todos sabemos, hacen un gran trabajo social en un lugar donde la mayoría de las veces los Estados Municipal, Provincial y Nacional no llegan. Es el esfuerzo de los propios dirigentes de los clubes -que actúan absolutamente ad honorem-, de los padres de quienes participan en las actividades de esas instituciones y, a veces, el aporte solidario de los vecinos los que hacen posible que estas actividades se lleven a cabo.

Por eso entendemos que debemos analizar esta situación en particular y, ojalá, que lo podamos hacer en el corto plazo porque, insisto, no reviste para el Estado Provincial una pérdida importante de ingresos y, sin embargo, para las instituciones deportivas sí lo es.

Nada más, señor Presidente.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado. A ver, los proyectos...

SR. PAGLIARONI: El primero es para la comisión de Asuntos Constitucionales, el segundo para las de Presupuesto y de Deporte.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, se le da ingreso a los proyectos de leyes generales. El primer proyecto se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia y el segundo proyecto se le da ingreso a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Turismo y Deporte.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Gómez.

- 13 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA SITUACIÓN DE EMPRESAS PETROLERAS EN LA PROVINCIA

SR. GÓMEZ: Bueno, señor Presidente, un poco para clarificar la actuación de la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut porque no participé de las últimas reuniones y, por ahí, se puede generar un malentendido con respecto al rol de esta autoridad de aplicación.

Primero, quiero destacar y recordar a todos los compañeros y a todas las compañeras presentes que se cumplieron cinco años de la recuperación de YPF, la iniciativa que tuvo hace cinco años la ex Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner. Se cumplen cinco años, donde YPF Sociedad Anónima, ha sido protagonista: en los primeros tres años, de forma altamente positiva, por lo menos para nuestra cuenca y nuestra región; en los últimos dos años, con una participación absolutamente negativa, con el agravante que, en los últimos quince días, YPF Sociedad Anónima ha demostrado claramente su decisión empresarial, enmarcada en una absoluta libertad de mercado, de llevar adelante la desinversión de la cuenca del Golfo San Jorge, que es la que le dio vida.

YPF estatal nació en Ramón Santos, en el año 2012, producto de la movilización de los pueblos de Comodoro Rivadavia, Rada Tilly, Sarmiento y todo el flanco norte de Santa Cruz, teniendo en cuenta que REPSOL abandonaba también, con la misma actitud que tiene hoy YPF Sociedad Anónima, la cuenca del Golfo San Jorge, dejando un tendal de equipos paralizados, pequeñas y medianas empresas en situación de quebranto y empresas contratistas perseguidas por la AFIP.

La semana anterior, YPF decidió paralizar los nueve equipos perforadores que venían operando en Santa Cruz norte. Para tener una idea, cada equipo perforador moviliza y genera casi -promedio- doscientos cincuenta puestos de trabajo directos e indirectos. En lo que significaba la actividad de YPF en el flanco norte de Santa Cruz estábamos movilizándolo, a principios del año, cuarenta y siete equipos, nueve perforadores, veinticinco workover y trece pulling. En las últimas semanas, comunicó a las contratistas la paralización de nueve perforadores, nueve workover y seis pulling.

Para tener un cuadro de situación de la cuenca, la lucha permanente que están desarrollando a nivel nacional en Casa Rosada, los dos sindicatos que representan a los trabajadores petroleros con el acompañamiento permanente del Gobernador de la Provincia del Chubut y naturalmente de los Ministros -tanto de Hidrocarburos como del resto de los ministros-, está posibilitando que nosotros, en nuestra región, Provincia del Chubut, defendamos la operación de 19 equipos perforadores.

Eso significa planes de inversión, significa -más allá de la actitud particular que tiene YPF de desinversión- sostener la actividad, evitar situaciones de despido, más allá de que hay una cantidad de 1.400 compañeros en calidad de personal sobrante. Pero la actitud que ha tenido YPF en el momento donde más necesita la región del protagonismo de YPF, teniendo en cuenta que el 18 de abril en Casa Rosada la propia YPF se comprometió con nuestro Gobierno Provincial -y naturalmente toda la cuenca- a sostener la actividad para posibilitar un marco de paz social y tratar por todos los medios que se privilegie la recuperación moral y socio-económica de Comodoro Rivadavia, Rada Tilly, Sarmiento, incluido el flanco norte de Santa Cruz después del desastre climatológico, ha sorprendido que haya dado la orden de paralizar los equipos en el flanco norte de Santa Cruz generando inmediatamente 334 telegramas de despido en Santa Cruz.

Pero la particularidad de nuestra cuenca es que nunca está dividida, porque está unida por el trabajo. La situación de quebranto en el flanco norte de Santa Cruz que está produciendo YPF, va a tener su consecuencia directa en las empresas regionales de Comodoro Rivadavia. Todos sabemos que nuestras empresas regionales con base en Comodoro Rivadavia, cruzan permanentemente Ramón Santos, van y vienen para desarrollar servicios y la mano de obra de Comodoro Rivadavia también hace el mismo camino, va y viene en la zona norte de Santa Cruz.

Esto genera desocupación masiva, recesión absoluta. Ya en el día de la fecha, hace 48 horas, los compañeros de SP Argentina -una fuente de trabajo en situación de quebranto con 500 familias dependiendo de la suerte de esta empresa- realizan los piquetes porque YPF no ha cumplido hasta el día de la fecha, más allá de los compromisos asumidos con el Gobierno de la Provincia por la cancelación de salarios adeudados a los trabajadores.

Por otro lado, no se resuelve el tema de fondo que es garantizar la liquidación final para estas 500 familias, dar por terminada la relación con esta empresa en quiebra y posibilitar, por gestión del gremio y del Gobernador de la Provincia, la reubicación de todo el personal de SP en los equipos que van a ser naturalmente contratados o de alguna manera reemplazados por equipos de otra empresa con la prioridad de ocupación para las dotaciones que deja hoy la empresa SP.

Hay compromiso también de reubicar a más de 50 compañeros que estarían en situación de desamparo total porque quedarían sin fuente de trabajo. Esa reubicación se haría con el resto de las operadoras y a través de los delegados de personal de todas las empresas.

Por el otro lado, también quiero destacar la actuación de la Secretaría de Trabajo, se lleva adelante todo un relevamiento de todos los conflictos existentes en Comodoro Rivadavia con un protagonismo particular con el Delegado Regional Rodrigo Paz y todos los empleados de la Secretaría de Trabajo Delegación Comodoro Rivadavia, que viven durante toda la jornada atendiendo y resolviendo cada uno de los expedientes de los cientos y miles de reclamos que se gestionan en la Secretaría de Trabajo Delegación Comodoro Rivadavia y con una predisposición que nosotros se la hemos reconocido -por lo menos desde el Sindicato- a cada uno de los inspectores, que nunca han rechazado denuncias, siempre han estado dispuestos para llevar adelante las inspecciones en cada uno de los yacimientos alejados que tiene nuestra Provincia del Chubut, por ejemplo, Mata Magallanes.

Esto quiero dejarlo bien en claro porque el rol que cumple la Secretaría de Trabajo con Rodrigo Paz lo estamos destacando por la característica y la trascendencia de cada uno de los expedientes, son fuentes de trabajo, son situaciones de despidos que se resuelven en forma positiva.

También a partir de este mes va a estar fiscalizando el tratamiento y la resolución de 1.800 REPRO, que ha gestionado el Gobierno de la Provincia del Chubut a través de la nota que remitiera el Gobernador Mario Das Neves al Presidente Macri.

Son 1.800 REPRO que van a estar beneficiando a los compañeros que se retiraron o que fueron despedidos durante el año 2016, producto de la reestructuración que estaban exigiendo por un lado las operadoras y por el otro lado el Gobierno Nacional, atendiendo a la crisis internacional del petróleo.

Así que en este esquema, más allá de que en cada una de las sesiones estoy dando de alguna manera los alcances de las gestiones que se llevan adelante para preservar nuestra actividad, hoy hacemos un llamado de atención de manera muy particular porque el Gobierno Nacional es el que controla YPF Sociedad Anónima.

YPF Sociedad Anónima tiene que recuperar el rol que se le dio hace cinco años: la presencia de una empresa estatal al servicio del desarrollo sustentable de las economías regionales y que no se transforme esta nueva empresa en una excusa para ir por la reprivatización de nuestra empresa de bandera.

Por último, quiero informar que tanto el gremio como el propio Gobernador de la Provincia del Chubut naturalmente hoy en las entrevistas con el Ministerio del Interior de la Nación están tratando por todos los medios de llevar una solución a las quinientas familias de los compañeros de SP.

Naturalmente, como ya tuvimos el caso de Guilford en Comodoro Rivadavia, no podemos resignarnos que una operadora con las espaldas que tiene YPF, más allá del programa de desinversión, todavía nos deje el problema social a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y no podamos garantizar el marco de paz social que necesita Comodoro para su recuperación; con la movilización permanente de los trabajadores en la ruta, para que YPF se digne a dar la respuesta que tenía que haber asumido en el momento que decidió -hace un año- los planes de desinversión.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Diputada Caminoa, tiene la palabra.

- 14 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 050/17 Y DE DECLARACIÓN N° 018/17

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente. Es para presentar -nada que ver con el tema anterior- creo que una buena noticia.

Un alumno, un exalumno de la Escuela 734 de El Hoyo -ex alumno mío además, lo digo con doble orgullo- es el creador, junto con otros ingenieros electrónicos y en sistemas, de un dispositivo que tiene que ver con tecnología inclusiva para que pueda ser de ayuda a personas ciegas o a personas que tienen dislexia, para que esto pueda ser usado en distintos lugares, como bibliotecas o escuelas especiales.

Este proyecto -que hoy está en vías de ser patentado- ha tenido premios a nivel internacional; son ingenieros cordobeses.

Quiero decir además que este ex alumno de la escuela pública de Chubut, Julián Guerrero, que hoy es ingeniero -como antes mencionaba- ha sido incluso premiado por esta Legislatura, creo que en el año 2005 como uno de los mejores promedios de Chubut. El propio Gobernador Das Neves le hizo entrega de una beca, que permitió que iniciara -porque es de una familia trabajadora- sus estudios en Córdoba.

Entonces, esto tiene que ver con un proyecto de resolución y también con un proyecto de declaración para que también la provincia pueda declararlo de interés y que pueda adquirir algunos dispositivos de éstos, que son de un bajo costo y que permiten ser utilizados en entidades públicas y para que sean de uso de las personas que tienen discapacidad con respecto a la cuestión de la visión.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

Es para que sean girados a la comisión correspondiente.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada. Se da ingreso al proyecto de resolución y al proyecto de declaración y pasan a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

- 15 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 041/17

SRA. TORRES OTAROLA: Quiero presentar un proyecto de ley que tiene como objeto modificar el artículo 30° de la Organización Policial.

El objetivo que impulsa es que -así como presenté en su momento el proyecto del Código Contravencional, que la diputada Papaiani, Conde, Pagliaroni y otros diputados vienen también trabajando este tema- podamos establecer la discusión de la participación ciudadana en ciertos temas que hacen a la seguridad de nuestra provincia.

El objeto de modificar la organización de la Policía apunta a empezar a discutir, ¿por qué no?, que así como nuestra sociedad hoy está facultada para elegir gobernadores, intendentes, concejales, diputados y demás, podamos también a través del voto democrático elegir al Jefe de Policía.

Sé que es un proyecto que va a traer ruido y que es controversial. No apunto a una obsecuencia, apunto a un inicio de discusión, que podamos trabajar todos juntos para garantizarle a la sociedad un marco más democrático.

Me parece que la sociedad está a la altura de las circunstancias, de poder mirar objetivamente cuáles son las conducciones de la seguridad y de los marcos en los cuales se desarrolla. Apuntar también a la especialización, apuntar a las personas idóneas y no a las obsecuencias partidarias que a veces estos cargos implican. También, poder evaluar la modernización, la adaptación de la seguridad para la ciudadanía ya que hoy en día los crímenes y los delitos son de otras índoles. Se han actualizado, hay otras metodologías y me parece que hay que ponerse a la altura de las circunstancias.

Básicamente, es girarlo a la comisión pertinente para que se pueda leer y los diputados tomen conocimiento de esta ley.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se da ingreso al proyecto de ley y pasa a la comisión que corresponda, gracias.

Tiene la palabra el diputado López.

- 16 -

CONSIDERACIONES SOBRE LUGAR QUE OCUPA CHUBUT EN ESTUDIO DE ONU

SR. LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

En realidad, no iba a hablar pero escuchando recién a la diputada Caminoa que hacía mención a la posibilidad que le dio en su momento el gobierno de Das Neves a un joven a través de una beca, creo que es un ejemplo claro del reflejo -a partir del estudio recientemente hecho por la ONU- respecto del lugar que ocupa la Provincia del Chubut en el escenario nacional, teniendo en cuenta los índices de inclusión social, crecimiento económico y sustentabilidad ambiental.

Digo esto porque la verdad es que en veinticuatro jurisdicciones, o sea, sacando la ciudad de Buenos Aires, la Provincia del Chubut quedó primera en un promedio general, y primera también en lo que refiere a inclusión social.

Y ese ejemplo, el de la beca, el de la posibilidad de igualar para arriba, tiene que ver fundamentalmente con decisiones políticas, porque en otras jurisdicciones, a lo largo de todos estos años, han recibido muchísimo dinero, mucho más tal vez que la Provincia del Chubut. Si tenemos en cuenta los índices de coparticipación que así lo reflejan, han recibido muchísimo dinero, y sin embargo hoy vemos reflejado en ese índice de desarrollo humano que lleva adelante el programa para el desarrollo, el PNUD, que hay jurisdicciones donde con muchos más ingresos y mucho más dinero, las decisiones políticas -evidentemente- han ido para otro lado y hoy está reflejado en la falta de agua potable, en la falta de cloacas, en la creciente mortalidad infantil en algunas de esas jurisdicciones. Mientras en la Provincia del Chubut por esta decisión política -porque, fundamentalmente, todo pasa por la decisión política para saber hacia dónde se vuelcan los recursos del Estado- se invirtió mucho en educación, se invirtió mucho en salud, se invirtió mucho en el gasoducto, en cloacas, en obras de agua potable, en los programas de mejoramiento barrial que, en realidad, han sido programas nacionales y todos tienen la posibilidad de poder acceder a ellos. Se ha avanzado mucho en materia de vivienda; se avanzó mucho -sobre todo, me acuerdo- en cerrar los comedores comunitarios, treinta y seis había en su momento; en descentralizar las instituciones de niñez.

Entonces, yo quiero destacar porque a lo largo de todo este período parlamentario, al menos el que yo tengo la posibilidad de compartir, discutimos sobre cuestiones o diferencias políticas, pero sí lo que creo es que éste es un esfuerzo colectivo. Tener una Provincia entre veinticuatro jurisdicciones que está segunda, y primera en el orden de las provincias, es materia de sentirse orgulloso porque el esfuerzo lo hacemos todos los chubutenses.

Pero rescato en este esfuerzo mancomunado que todo pasa por una decisión política y la quiero poner en valor porque me parece que las decisiones políticas hacen que las cosas vayan para un lado o para otro. Y, evidentemente, a lo largo de todos estos años las decisiones políticas han ido -mal que le pese a alguno- en la dirección correcta porque este ranking no lo hizo una consultora privada o no lo hizo un alcahuete -como se dice-, sino que lo hizo un organismo internacional como es la ONU.

Simplemente eso, Presidente; nada más.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Sin más oradores, se da por finalizada la sesión ordinaria del día de hoy.

Gracias, señores diputados.

- Eran las 14:11.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 063/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112 y 113/17-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 064/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar la prórroga solicitada por el Poder Ejecutivo Provincial para dar respuesta al pedido de informes formulado mediante la Resolución n° 043/17-H.L., la que deberá remitirse a esta Legislatura dentro del plazo de veinte (20) días improrrogables contando a partir de la notificación de la presente resolución, de acuerdo a lo previsto en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 065/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles, improrrogables a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Si el Estado Provincial registra deuda con el Instituto de Seguridad Social y Seguros. En caso afirmativo, indique el monto de la misma al día de la fecha discriminado por período y si corresponde a contribuciones, aportes o algún otro concepto, discriminando lo que corresponda a la Administración Central, organismos autárquicos, descentralizados, empresas del Estado o con mayoría estatal.
- 2) Si hay municipios que registren deuda y, en caso afirmativo, cuáles y el monto de la misma. Asimismo, si se han firmado acuerdos de pago y, en caso afirmativo, las condiciones de los mismos y si se ha dado cumplimiento a estos acuerdos.
- 3) Estado del Fondo de Trasplante, cantidad de trasplantes realizados en los últimos doce meses y erogaciones relacionadas con los mismos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 066/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles, improrrogables a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Informe cuáles son las razones objetivas y los criterios que rigen en el proceso y decisión de la distribución de publicidad oficial por parte del Gobierno Provincial.
- 2) Detalle monto total gastado en todo concepto de publicidad oficial durante todo el año 2016 y lo que va del año 2017, especifique:
 - a) Nombre del medio y/o empresa contratada.
 - b) Dependencia contratante.
 - c) Tipo de medio contratado.
 - d) Domicilio legal del medio y/o empresa contratada.
 - e) Monto de contratación.
 - f) Características de la publicidad. Si es radial o televisiva, frecuencia, duración en segundos, franja horaria de reproducción. Si es en medios gráficos, vigencia, página, tamaño.
 - g) Remita copia de documentación que acredite la información solicitada en los puntos anteriores.
 - h) Detalle por cada monto si corresponde a la etapa de diseño o la de difusión.
- 3) Informe porcentajes de distribución de publicidad oficial en el período 2016 y lo que va del año 2017 por medio o empresa contratada.
- 4) Informe monto actualizado que el Gobierno de la Provincia adeuda al 30 de abril 2017 en todo concepto por contrataciones de publicidad oficial a medios de comunicación.
- 5) En relación a la pregunta anterior especifique:
 - a) Nombre del medio y/o empresa a la que se le adeuda.
 - b) Monto particular de cada deuda.
 - c) Razones que justifican, en cada caso, el incumplimiento de pago por parte del Gobierno Provincial.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 067/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles, improrrogables a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Real situación de la deuda que el Poder Ejecutivo mantiene en concepto de pauta publicitaria oficial con las diferentes emisoras radiales de la ciudad de Trelew.
- 2) Detalle de pagos en concepto de pauta publicitaria oficial a partir del 1º de enero de 2016 y hasta el mes de abril de 2017 inclusive realizados a las emisoras radiales de la ciudad de Trelew, especificando emisoras, montos abonados y fecha de cada uno de los pagos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 068/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo todas las actividades que se realicen desde el Ministerio de Salud por la Semana Mundial del Parto Respetado.

Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial todas las actividades que se realicen desde el Ministerio de Salud por la Semana Mundial del Parto Respetado.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 006/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - PAMI abone la deuda que mantiene con el CABIN de la ciudad de Comodoro Rivadavia, acumulada desde octubre de 2016, de pesos cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil setecientos setenta y ocho con veintidós centavos (\$ 4.879.778,22).

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - PAMI arbitre los medios para que los servicios sean abonados de manera regular a fin de evitar perjuicios hacia la comunidad patagónica, que derivaría del deterioro en la calidad de las presentaciones, como consecuencia del desfinanciamiento del CABIN de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3º. Comuníquese al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - PAMI.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut